

Doña M.^a Dolores García Torres, en el Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Contabilidad y Gestión.

Málaga, 21 de octubre de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a doña Mercedes Siles Molina y a otro.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 6 de octubre de 1995 (BOE de 13 de noviembre de 1995), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña Mercedes Siles Molina, en el Area de Conocimiento de Álgebra, adscrita al Departamento de Álgebra, Geometría y Topología.

Don Antonio Jesús Jiménez Lara, en el Area de Conocimiento de Biología Celular, adscrita al Departamento de Biología Celular y Genética.

Málaga, 21 de octubre de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Rafael Corpas Muñoz.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 23 de septiembre de 1993 (BOE de 27 de octubre de 1993), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Rafael Corpas Muñoz, en el Area de Conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Málaga, 21 de octubre de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Jorge Vicente Arregui.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 4 de julio de 1994 (BOE de 1 de agosto de 1994), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma

Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Jorge Vicente Arregui, en el Area de Conocimiento de Filosofía, adscrita al Departamento de Filosofía.

Málaga, 21 de octubre de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Escuela Universitaria a don Alberto Blanco Rodríguez y a otro.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 6 de octubre de 1995 (BOE de 13 de noviembre de 1995), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Alberto Blanco Rodríguez, en el Area de Conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada.

Don Francisco Javier Gutiérrez Ariza, en el Area de Conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería, adscrita al Departamento de Expresión Gráfica en la Ingeniería.

Málaga, 22 de octubre de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad a don José Pascual Cosp y a otros.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 6 de octubre de 1995 (BOE de 13 de noviembre de 1995), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que les corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don José Pascual Cosp, en el Area de Conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, adscrita al Departamento de Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación.

Doña M.^a Carmen Morcillo Aixela, en el Area de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa y Análisis Matemático.

Doña M.^a Angeles Vilariño Moreno, en el Area de Conocimiento de Análisis Matemático, adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa y Análisis Matemático.

Málaga, 22 de octubre de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 4 de noviembre de 1996, por la que se nombra a don Carlos Sánchez Vadillo, Jefe del Gabinete del Consejero.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 28.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de And-

lucía, y 4.º1.d) del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, de atribución de competencias de personal de la Junta de Andalucía:

Vengo en nombrar a don Carlos Sánchez Vadillo, Jefe del Gabinete del Consejero de Asuntos Sociales.

Sevilla, 4 de noviembre de 1996

ISAÍAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ORDEN de 12 de noviembre de 1996, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración designada en la Orden de 30 de septiembre de 1996.

De conformidad con lo establecido por el artículo 12 del Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos, la Orden de la Consejería de Gobernación de 30 de septiembre de 1996, por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 120, de 19 de octubre de 1996), designó en su Anexo III los miembros de la Comisión de Valoración que ha de actuar en el citado concurso de méritos.

Siendo conveniente la modificación de la composición de la citada Comisión de Valoración, esta Consejería, en uso de las facultades que le atribuyen las disposiciones legales vigentes

RESUELVE

Modificar el Anexo III de la Orden de 30 de septiembre de 1996 de la Consejería de Gobernación, por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, y designar como miembros de la Comisión de Valoración que habrá de actuar en el citado concurso de méritos a los funcionarios que se citan en Anexo a la presente Orden.

Sevilla, 12 de noviembre de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

A N E X O**COMISION DE VALORACION**

Presidente: Pilar Sánchez Gata.
Presidente suplente: Julia Serrano Checa.
Vocales: José María Domenech Mata.
Bartolomé Pinilla Piñero.
Carmen Capitán Carmona.
Vocales suplentes: Miguel Alejandro Torres Díaz.
José Manuel Sánchez Enríquez.
Carlos Rodríguez Castellón.
Vocal Secretario: María Luisa Mateos Salvador.
Vocal Secretario suplente: Miguel Amor Moreno.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 31 de octubre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 8 de julio de 1996, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Trabajo e Industria, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria, sito en Sevilla, Avda. Héroes de Toledo, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la Instancia figurarán los datos personales acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.